

Acta del Comité de Competición y Disciplina, nº 21 de fecha 23-05-2022
Procedimiento de Urgencia

En Leganés a 23/05/2022, el Comité de Competición y Disciplina de la Competición de Deporte Escolar del Excmo. Ayto. de Leganés, adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: ALEVÍN FÚTBOL 7 GRUPO 1
Encuentro: CDE CANDIL LEGANES – CD AV ZARZAQUEMADA "A"

Se abre expediente sobre lo manifestado en el acta y anexo al mismo por parte del árbitro del encuentro.

Se acuerda SUSPENDER PROVISIONALMENTE el entrenador del equipo CDE CANDIL LEGANES D. JOSE ANTONIO ZARZA hasta la resolución del expediente.

Notifíquese a los interesados, conforme a lo previsto en la Normativa de Competición, con la advertencia de que contra las resoluciones del Comité de Competición cabe interponer ante el Comité de Apelación., en virtud de la Normativa de Competición.

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA COMPETICIÓN DE DEPORTE ESCOLAR